

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña: JUAN JOSE URROZ TELLECHEA DNI/NIF: 72662485-B

En representación de: S.C. MUTUBERRIA SARDIAS Y URROZ TELLECHEA CIF: J-31744303

Con domicilio en: DONAMARIA Casa-OTSARRENEA Bº IGURIN

Formulo la siguiente declaración como beneficiario/a de la subvención:

COP. EXP. 0011-3159-2023-000253

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BON 98, de 23 de mayo de 2018) regula las obligaciones de transparencia de las personas beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la citada Ley Foral, DECLARO:

No estar sujeto/a a la obligación de transparencia.

Haber presentado la información con ocasión de la subvención

concedida por

por lo que **no es preciso reiterarla** dado que no han cambiado los datos facilitados.

**Estar sujeto/a a la obligación de transparencia** por lo que se comunica, en el anexo de esta declaración, la información establecida en el artículo 12 de la citada Ley Foral y se adjunta una **copia** de las últimas cuentas anuales de la entidad.

En DONAMARIA, a 24 de FEBRERO de 2024

Nombre y apellidos: JUAN JOSE URROZ TELLECHEA DNI: 72662485-B

Cargo: ADMINISTRADOR



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA PERSONA DECLARANTE:

1. Las personas físicas no están sujetas a presentar la declaración de obligación de transparencia.
2. En el artículo 2, apartado c) de la Ley Foral 5/2018 establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades locales de Navarra y sus entidades instrumentales dependientes.
3. El artículo 3, apartado c) de la citada Ley Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades privadas que perciban subvenciones y en las que concurra una de estas dos circunstancias:
  - a) Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
  - b) Que el importe concedido supere el 20 por ciento de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
4. Esta declaración y la información que en su caso se adjunte, se presentará **de forma telemática** a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención.
5. El plazo para la remisión de esta declaración será de **un mes** a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.
6. La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la **página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra**. Dicha información será accesible durante un año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.

## DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

**Subvención:**

Cod. Exp. 0011-3159-2023-000253

**Entidad beneficiaria:**

S.C. MUTUBERRIA SALDIAS Y URROZ TELLECHEA NIF 331744303

Completar la tabla con la siguiente información (artículo 12 de la Ley Foral 5/2018):

- a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.
- b) Relación de los cargos que integran dichos órganos. Régimen de dedicación de cada uno de sus cargos.
- c) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas por la entidad por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos, y sus cuentas anuales, para que estas puedan hacerse públicas.

Órgano	Cargo	Retribución (euros)	Concepto de la retribución	Régimen de dedicación
JUAN JOSE URROZ TELLECHEA	ADMINISTRADOR SOCIO	29300'67	0 Euros por el cargo 50% Beneficios de la Sociedad	EXCLUSIVO
DECI MUTUBERRIA SALDIAS	SOCIO	29300'67	50% Beneficios de la Sociedad	EXCLUSIVO

En DONAMARIA, a 24 de FEBRERO de 2024

Nombre y apellidos: JUAN JOSE URROZ TELLECHEA DNI: 72662485-B

Cargo: ADMINISTRADOR SE ADJUNTA CUENTA DE RESULTADOS





### DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña: <u>JUAN JOSE URROZ TELLECHEA</u>	
En representación de: <u>S.C. MUTUBERRIA SARDIAS Y URROZ TELLECHEA</u>	CIF: <u>J-31744303</u>
Con domicilio en: <u>C/SA OTSARRENEA Bº IGURIN</u>	
Localidad: <u>DONAMARIA</u>	Código Postal: <u>31750</u>
Nº Expediente: <u>0011-3159-2023-000253</u>	

NOTA: Este documento es un formulario que se debe descargar y se completará a medida que vaya seleccionando las distintas opciones al objeto de evitar errores en la entrada de datos. (Ver consideraciones)

#### Motivo de la obligación:

**Subvención**

- La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno (BON 98, de 23 de mayo de 2018) regula las obligaciones de transparencia de las entidades beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3.c) (Ver información de interés 1).

**Mecenazgo**

- La Disposición Adicional Décima de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, establece el procedimiento previsto para acceder al régimen de incentivos derivados del mecenazgo social. Las entidades beneficiarias de este régimen deben cumplir las obligaciones de transparencia establecidas para las entidades beneficiarias de subvenciones públicas.

A la vista de lo cual, **DECLARO** (marcar una de las siguientes opciones):

BORRAR	VALIDAR
--------	---------

VALIDAR	BORRAR
---------	--------

**ACEPTACIÓN DE CLAÚSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y VERACIDAD:**

Confidencialidad:

- Los datos de carácter personal que se recogen serán tratados por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, a través de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, con la finalidad de su publicación en el portal de gobierno abierto dando cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa de las entidades beneficiarias de ayudas y/o subvenciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 c) y 12.4 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, y artículo 9 del Decreto Foral 59/2013. Asimismo, le informamos de que puede ejercer sus derechos de protección de datos en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/proteccion-de-datos> . Más información en <https://gobiernoabierto.navarra.es>.
- Los datos solicitados son obligatorios y deberán cumplimentarse de forma veraz y exacta, asumiendo en caso contrario las consecuencias previstas en la normativa vigente.

Veracidad:

- Declaro que toda la información aportada en la presente declaración es cierta.
- Poseo los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales).
- Me responsabilizo de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma.

En DONEMARICA... a 24 de Febrero - 2024



Fdo.: (Nombre y apellidos) Juan Jose Urroz Te Plechec

Cargo: ADMINISTRADOR

VALIDAR

BORRAR

**INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD BENEFICIARIA DECLARANTE:**

1. El artículo 3, apartado c) de la citada Ley Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades privadas que perciban, durante el periodo de un año, ayudas o subvenciones en las que concurra una de estas dos circunstancias:
  - a) Que la cuantía percibida supere los 20.000 euros anuales.
  - b) Que la cuantía percibida supere el 20 por ciento de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
2. Las personas físicas no están sujetas a presentar la declaración de obligación de transparencia.
3. Esta declaración y la información que en su caso se adjunte, se presentará de forma telemática a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención.
4. El plazo para la remisión de esta declaración será de un mes a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida de acuerdo con el artículo 7, del Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre.
5. La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha información será accesible durante un año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.
6. Los documentos adjuntados a la presente declaración, no deberán contener datos de carácter personal ni firmas manuscritas. En el caso de entidades de nueva creación la información será la que figure en sus presupuestos o plan económico-financiero.



2023

<b>Explotación:</b>	S.C. Mutuberría Saldías M.D. y Urroz Tellechea J.J.		
<b>C.I.F.</b>	J-31744303	<b>Localidad:</b>	DONAMARIA
<b>Sistema declaración I.R.P.F.</b>	Estimación Directa Simplificada.		

### CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICOS

	2022
<b>PRODUCTO BRUTO</b>	<b>212.448,01</b>
<b>ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b>	<b>212.448,01</b>
Ventas e Ingresos	164.162,35
Corderos	2.876,90
Desvieje ovejas	84,00
Leche	154.121,45
Terberos	3.380,00
Desvieje vacuno	3.700,00
<b>Subvenciones</b>	<b>33.936,86</b>
Agric. Montaña	
Subv anuales (PAC)	24.740,45
Otras Subvenciones (productores leche)	9.196,41
Indem. Seguro	
<b>Imp.Subv.Capital</b>	<b>4.348,80</b>
<b>Otros Ingresos (tractor con pala)</b>	<b>10.000,00</b>
<b>GASTOS VARIABLES (Consumos)</b>	<b>101.933,12</b>
<b>ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b>	<b>101.933,12</b>
Piensos	63.410,71
Forrajes	24.294,10
Veterinario y medicinas	7.573,91
Compra ganado	
Otros gastos ganado	897,41
Semillas/Abonos/Fitosanitarios	101,50
Otros	0,00
<b>Variación de Inventario</b>	<b>5.655,49</b>
Inventario Final	68.378,60
Inventario Inicial	74.034,09
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>110.514,89</b>

2023

<b>ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b>	<b>110.514,89</b>
<b>GASTOS FIJOS</b>	<b>51.913,55</b>
<b>ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b>	<b>51.913,55</b>
Personal Asalariado	
<b>Seguridad Social</b>	<b>5.475,36</b>
Financieros	0,00
<b>Gastos</b>	<b>27.885,04</b>
Contribuciones	2.463,93
Alquileres	
Conservación Maquinaria y edificios	12.524,95
Carburantes	9.798,83
Seguros	1.968,31
Otros Gastos	1.129,02
<b>Amortizaciones</b>	<b>18.553,15</b>
<b>MARGEN NETO</b>	<b>58.601,34</b>
<b>ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b>	<b>58.601,34</b>